

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 53,500 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ENCARGOS EN LOS RECORRIDOS DE CERRO SOMBRERO -
 PORVENIR: CERRO SOMBRERO - PUNTA ARENAS POR LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE
 2012.-
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1576	16/08/2012	53,500

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1110

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		53,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	53,500	
Totales		53,500	53,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	53,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,500
Totales		53,500	53,500



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero